

25 de junio de 2002

Índice AI: MDE 17/004/2002/s
Servicio de Noticias 107/02

Kuwait debe detener la ejecución de tres trabajadores migrantes de Bangladesh

En una carta enviada hoy al emir de Kuwait, Shaikh Jaber al-Ahmad al-Sabah, Amnistía Internacional instaba a las autoridades kuwaitíes a suspender la inminente ejecución de Mohammad Zahar Abdul Sattar, Anwar al-Zamaan y Anwar Khan Mohammad, trabajadores migrantes de Bangladesh que han sido condenados a muerte en relación con la violación y asesinato de una ciudadana de Sri Lanka. La condena, según uno de sus abogados, ha sido resultado de un juicio a todas luces injusto.

Está previsto que las ejecuciones se lleven a cabo a las ocho de la mañana del miércoles 26 de junio del 2002, en el Palacio de Nayef, en la ciudad de Kuwait.

Uno de los abogados ha declarado que mientras se encontraban detenidos los tres hombres fueron sometidos repetidamente a palizas; les ataron las piernas y les golpearon la planta de los pies con una porra hasta hacerlos sangrar, y no tuvieron ninguna atención médica en ningún momento. Añadió que no entendían las actuaciones judiciales del primer tribunal que los condenó a los tres a cadena perpetua, ni las del tribunal de apelación que decidió que debían ser ejecutados.

Amnistía Internacional reconoce los derechos y responsabilidades de los gobiernos de procesar a los presuntos delincuentes, pero se opone incondicionalmente a la pena de muerte en todos los casos, por ser ésta la máxima violación del derecho a la vida.

June Ray, directora del Programa Regional de Amnistía Internacional para Oriente Medio, dice: «La decisión de proceder a la ejecución de estas tres personas contradice el progreso que supuso la adhesión de Kuwait al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en 1996.»

«Es necesario que se suspendan inmediatamente los planes de ejecución de estos hombres y que se inicie una investigación de las presuntas torturas a que fueron sometidos mientras se encontraban detenidos. Las autoridades deben averiguar si los acusados entendieron los procedimientos judiciales a los que se enfrentaban.»

\FIN

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.